

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2731

### COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 23 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2007

**SUMARIO:** Firma del convenio con las provincias de Santa Cruz y Chubut que permitirá concretar el Proyecto “Aprovechamiento múltiple Los Monos”. Expresión de beneplácito. **Canevarolo y Gutiérrez (G. B.)**. (2.282-D.-2007.)

miento múltiple Los Monos”, entre el Ministerio de Planificación Federal, Obras Públicas y Servicios de la Nación y los gobiernos de las provincias de Santa Cruz y Chubut.

*Dante O. Canevarolo. – Graciela B. Gutiérrez.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y Gutiérrez (G. B.) por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio entre el Ministerio de Planificación Federal, Obras Públicas y Servicios de la Nación y los gobiernos de las provincias de Santa Cruz y del Chubut, que permitirá la concreción del Proyecto “Aprovechamiento múltiple Los Monos”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de julio de 2007.

*Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Omar B. De Marchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Eduardo L. Accastello. – Oscar R. Aguad. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Zulema B. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Enrique Thomas. – Ricardo A. Wilder. – Andrés Zottos.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del convenio que permitirá la concreción del Proyecto “Aprovecha-

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y Gutiérrez (G. B.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rosana A. Bertone.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la firma de este convenio las provincias y el gobierno nacional asumen un compromiso conjunto de avanzar en la concreción del Proyecto “Aprovechamiento múltiple Los Monos”, considerado como una herramienta estratégica imprescindible para el desarrollo económico y energético de las provincias de Santa Cruz y Chubut.

Este acuerdo posibilitará avanzar en la materialización del proyecto, ya que permitirá iniciar los estudios de impacto ambiental correspondientes y realizar los llamados a licitación respectivos. Asimismo, y en el mismo plano, posibilitó que se concrete la firma del tratado interjurisdiccional de partición de aguas y distribución de responsabilidades y competencias de la cuenca del río Senguerr entre ambas provincias, lo cual constituye el elemento fun-

damental para consolidar el desarrollo de este proyecto y de todos los que posteriormente puedan desarrollarse sobre la cuenca del río Senguerr.

Al respecto, este proyecto incluye toda una serie de proyectos subsidiarios que son de gran importancia para ambas provincias, pero en especial para la provincia de Santa Cruz. En efecto, este convenio permitirá que la provincia avance en la aprobación de toda una serie de obras y proyectos, de diversa índole, entre las que se pueden nombrar: (i) el acueducto Los Monos-Caleta Olivia-Puerto Deseado; (ii) el azud Lago Fontana; (iii) la minicentral hidroeléctrica; (iv) las obras de protección de inundaciones del río Mayo; (v) el sistema de riego y drenaje de Colonia Sarmiento; (vi) las obras de protección Alto Río Senguerr, y (vii) las obras de subirrigación de Maillines en Cuenca Río Mayo.

La concreción de estos proyectos permitirá solucionar problemas derivados de la falta de recursos hídricos y fortalecer la estructura económica de toda la zona norte de la provincia de Santa Cruz y zona sur de la provincia del Chubut.

La ratificación del proyecto y el compromiso asumido por el Estado nacional con el mismo, permitirán que se avance en la planificación de los ejes estratégicos de desarrollo para toda la zona norte de la provincia, más aún teniendo en cuenta que con la implementación de las obras consideradas en los proyectos se posibilitará la diversificación de las actividades económicas de la región, a partir de la posibilidad de contar con recursos hídricos y energéticos indispensables para el desarrollo de actividades agropecuarias y para la consolidación de actividades industriales intensivas.

Con la firma de este convenio, si bien sólo se está dando el paso inicial para el desarrollo de un proyecto de gran envergadura, se consolida una perspectiva y la posibilidad de pensar un horizonte de largo plazo para la zona norte de toda la provincia de Santa Cruz.

Por lo expuesto, solicito a mi pares acompañen la presente iniciativa.

*Dante O. Canevarolo. – Graciela B. Gutiérrez.*